

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE—SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

## Reforma en "La Región,"

A partir del próximo mes de Julio, LA REGION, dejará de ser periódico semanal, para serlo bimensual.

Continuará publicándose en este mismo tamaño, y verá luz publica los Viernes y los Martes.

Hubieramos querido introducir esta tan importante reforma y mejora desde este día, pero dificultades imposibles de salvar por el gran cúmulo de trabajo del establecimiento tipográfico donde se edita, nos lo han impedido.

Esto aparte, nuestro Director señor Escudero, mediante haber recabado la más completa independencia política, sin perder su carácter liberal, dedicará todos sus esfuerzos e iniciativas al periódico, con lo que es bien seguro que LA REGION entrará en una nueva fase que á de ser del total agrado de cuantos hasta la fecha son lectores y suscriptores del mismo.

La independencia, á menos que nos conviniere darle color político, conste que será como hasta aquí, total y absoluta, censurando lo que merece censura y aplaudiendo cuanto sea digno de aplauso.

Organizaremos por fin varias secciones sobre ciencias, literatura y artes, aparte la nota política y local, que son las de interés mas directo é inmediato, habremos de comunicarle amenidad y variedad bastantes para que resulte del total agrado.

## ORIENTACIONES POLITICAS

El martes, y hora, de las nueve de la noche, el llamado hasta la fecha grupo liberal muñocista celebró una reunión política, que no ha carecido de importancia, y que ha originado la reparación—sin perder su cualidad de liberal—de nuestro director Sr. Escudero, secretario primero del Comité, la del presidente D. Mariano Vicén y la renuncia en sus cargos de Vicepresidente y Vocal de D. José María Pascual y D. Francisco Modrego, respectivamente.

¿Cuál ha sido la causa? No descendéremos á mayores detalles y procuraremos en breves líneas concretar.

Entendí y entiendo el Sr. Escudero, que en el campo de la política debe siempre y en todo caso, cuando las circunstancias lo requieren, saberse prescindir en absoluto de las enemigas y odios personales, para que la política redunde en beneficio del país, en vez de redundar en el del individuo aislado ó de la entidad colectiva.

La vida que, no obstante el advenimiento al poder, atravesaba la fracción muñocista, falta de reconocimiento y autoridad en las altas como en las bajas esferas de la política, de donde resultaba que el tiempo transcurría y en tanto él y sus correligionarios se daban la satisfacción de permanecer alejados del otro grupo liberal, nada se hacía ni podía materialmente hacerse en pro del pueblo y de los intereses de Soria, le hicieron pensar muy seriamente en la necesidad de seguir otros derroteros ó en abandonar la vida política para consagrarse en todo y por todo á la vida periodística.

En la reunión á que en principio nos referimos, con claridad y precisión expuso estas sus ideas, y con vista, de la negativa de sus correligionarios á toda avenencia ó unión entre las dos fracciones

y hoy no hemos de extendernos en mayores detalles—recabó su separación del grupo liberal referido, para obrar con aquellos que siguen sus derroteros, la política que él entiende debe seguirse en bien del pueblo en que ha nacido y vive, á cuyo bienestar es bien cierto que consagra por entero sus iniciativas.

De la bondad de sus inclinaciones se juzga por su existencia política durante los cuatro años que en el mismo permaneció.

¿Qué ha sacado u obtenido de la política? ¡Nada!

Es decir, algo. Una serie inenarrable de procesos, multas, persecuciones y vejámenes.

Como recompensa primera, obtuvo de Real orden una credencial y su dignidad no le permitió vender su consecuencia política. En cambio cuando en sus comienzos—y careciendo como carece de cuenta corriente en el Banco—hubo necesidad de que sacrificase el pan de sus hijos; allá lo arrojó por la ventana tranquilo y sereno, en cumplimiento del deber.

Bien templado su espíritu para la lucha y sin otras aspiraciones que el bien de su país, resta que el pueblo soriano juzgue de esta su determinación—ya que sus pasos se encaminan á buscar una unión amplia y capaz para todos los que como él se sientan liberales, á buscar para Soria un hombre, una ilustre y distinguida alta personalidad política de primera fila, el Excmo. Sr. Conde de Romanones, ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, que haciéndose cargo de Soria y con la aquiescencia del Jefe del partido liberal español, Sr. Sagasta, imprima mediante el desenvolvimiento de sus no comunes iniciativas, dotes y talentos, nuevas orientaciones y derroteros que tracen una era de paz y de prosperidad, de que, por desgracia, carecemos, merced á las luchas políticas intestinas que nos han devorado, y de cuya

paz y tranquilidad estábamos, y estamos tan necesitados.

LA REGION SORIANA, mirando el bien de su pueblo y ya que el señor Romanones se halla dispuesto á obrar en Soria una política elevada, como elevadas y nobles son sus determinaciones, se coloca del lado de tan distinguida personalidad.

¡Soria, pues, creemos está de enhorabuena, al saber que cuenta con un hombre de esa altura, poder y significación!

## CARTAS SIN CERRAR

Querido Mago: Me instas, me resisto; me insistes, me niego; me vuelves á invitar, acepto, escribo y digo:

Que no te metas con los *inmortales* escritores, sabios profundos y distinguidos miembros del Parnaso moderno, que hasta en su prosa vive y *gime* la poesía.

Así es como comprendo que les envidies, Mago mío, porque ni tú ni yo hemos tenido la suerte de bromear, fumar y conversar con todos los pocos sabios que en el mundo han sido; de ahí nace la familiaridad que al hablar de ellos emplean y también de ellos (de los sabios ¿eh?) nace mucho de lo que dicen, no todo, porque á veces hasta los papagayos mejormente educados olvidan lo que se les enseña ó no lo olvidan porque no lo han aprendido.

¿Que si recuerdo las conferencias de Numancia?

¡Oh! ¡Ah! Qué sabios y qué tontos. Al estilo de la Pardo Bazán y del amigo Blasco Ibañez, cuando aquel congreso de *El Liberal*, también hubo por aquí quien cambió los papeles, quien habló y debió callar: más la *claque* lo salvó y no faltó un órgano sin teclas que interpretase la música de algo de aquello, que más ó menos latosa música era y no más.

¡Feliz tú que no has hablado, y dichoso de mí que no lo oí!

Escucha, Mago; Canalejas viene y con él algunos amigos que siempre podrán hacer algo por nosotros, ahora que tan mal andamos de simpatías, y ya puedes ir preparando qué decir para cuando te toque el turno de *brindar ó sermonear*, y si ya no se hubiera dicho muchas veces aquello de los papelitos en el aire... ¿sabes? qué oportuno estaría.

Si la formación de comités de *conservas* me salvaran de mi degenerada situación, te ofrezco formarlos por gruesas ó por millares, á elegir representante político como se quiera (pero ni aún eso! ¡Si nos han tomado por *conservas* putrefactas, azahar de mi vida!

¿A tí te importa figurar? Pues á mí me importa comer.

Para decorar mi modesto cuarto tengo dos altares; uno con el Sagrado Corazón de Jesús, con vela encendida; y con el sugestivo título de *Reinaré en España*, y otro con el retrato de San Francisco, *sin vela* este, pero también con el mismo título; al Corazón le rezo, á San Francisco le pido y le pido que reine pronto, que remedie mis males y que me mande el Cristo del Regueral, para ser ¡ay! lo que fui, y hasta que lo que le pido no me conceda, no hay vela.

Ya conozco á *Cuquito* y también todas sus *habilidades* que no son pocas, aunque en esta ocasión las que ha empleado, si no llevarán la legítima marca de Fábrica, las hubiera considerado como objeto de vil falsificación; tan burda ha sido la clase y tan poca ha sido la habilidad, que bien podría haberla hecho cualquier autor *anónimo*. De nada le ha servido porque el hombre se *arrugó* como un gato escaldado, herido y envuelto en sus propias *mañas*. Dejémoslo con sus desgracias, y que á tan famoso caballero no le ocurran nuevos desaguisados con algún valiente escudero convertido en implacable Juez.

Y voy á terminar, amigo Mago, recordándote no dejes de endilgarle un

## EL CIEGUECITO

Da lástima verlo; la mano extendida limosna pidiendo pasado ha su vida sufriendo y penando desde aquel momento en que, por desgracia, y todo en un tiempo, marchóse del mundo su madre querida y quedóse ciego.

¡Qué solito que está desde entonces! Mejor estaría si se hubiese muerto que andando ambulante por calles y plazas penando y sufriendo. ¡Pobre ciegucecito! Todos le abandonan, todos, todos menos su garripochita

## A UN AMIGO (1)

que en los madriles está vistiendo de militar.

Ya estoy aquí, alejado del bullicio, de ese bullicio asaz inacabable, de ese pozo sin fondo, como llaman á Madrid en provincias. Tú bien sabes la vida que los dos en él hacíamos vestidos de uniformes militares; tú bien sabes que al toque de diana hacían á los *sorches* levantarse, y sabes que, por causas que no digo, nosotros, *al deber inexorables*, seguíamos tranquilos en la cama sin que nadie en nosotros se fijase. Tú bien sabes que ha habido mil revistas

(1) Con motivo de mi licenciamiento de las filas del ejército,

discurso á Canalejas en el que debes decirle aquéllo de verbo de la oratoria, apóstol de la democracia, en justa correspondencia de lo que siempre ha hecho por el país soriano y por el interés que siempre ha mostrado por las cosas de casa.

Sé que la brava cuadrilla torera dará una corrida regia en honor de nuestro huésped, mira tú á ver si te atreves á clavar un par de banderillas, cuya suerte te aplaudirá tu buen amigo

DUENDE.

POR SORIA

Rasgo plausible

Muy en breve, esto es, sin que trascurren muchos días, Soria contará con una Escuela oficial de Artes, Oficios y Comercio y una Biblioteca popular, que concederá nuestro querido amigo el Excmo. señor conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública.

De la importancia que encierra una concesión de esa naturaleza juzgará Soria cuando comiencen las enseñanzas en sus aulas. Hoy solo hemos de decir que así lo afirmamos de una manera tan positiva como cierta, porque cierto es también que nos asisten razones para afirmarlo, ya que nosotros fuimos los autores de la idea y nos asiste el convencimiento pleno respecto á que se hará con la mayor brevedad.

Si grande era nuestra afinidad y simpatía para el ilustre Ministro de Instrucción Pública, con este motivo lo es más y más, pues Romanones, sin promesas ni alardes, va á hacer por Soria lo que no hicieron aquellos que parece estaban bien obligados desde las alturas del poder.

Conducta digna por todos conceptos de aplauso y que ofrece un notable contraste con ciertas aspiraciones hartó interesadas para que no sean sospechosas.

Mas, como se halla en vías de realización uno y otro hecho, esperamos y entonces acabaremos de escribir, lo que hoy creemos un deber omitir.

RUMORES GRAVES

III

Esperábamos que nuestro colega La Provincia, que dirige el Diputado provincial Sr. del Río nos facilitase contestación, así á nuestro artículo anterior, como al comunicado que publicamos bajo la firma del médico Sr. Sentís.

El silencio ha sido su respuesta, y á fe que lo sentimos, pues es indudable que el asunto entraña importancia suma.

¿Tan poco vale la vida y la salud de esos desgraciados que por carecer de padres bien legítimos, tienen por protectores á los representantes del Estado y al Estado mismo?

Nosotros esperábamos que La Provincia, luego de comprobados nuestros asertos con el testimonio—que nadie ha desmentido—del Sr. Sentís, nos ayudaría en la labor, para que si de la muerte de esos expósitos y de la mala lactancia se podían deducir responsabilidades, se hicieran efectivas, creyendo que es misión del periodismo poner al descubierto los vicios sociales y procurar su curación.

Respetamos su silencio por la elocuencia que encierra.

Hay silencios que valen más, mucho más que ciertos artículos.

¡Hacen bien!

POLITICA LOCAL

Trazada en el segundo artículo nuestra orientación política, réstanos expresar nuestra más completa adhesión al Excmo. señor Conde de Romanones. Manifestación con la cual cumplimos la promesa hecha de buscar un hombre, que de entre los liberales de primera fila, fuese por su significación y antecedentes garantía bastante para ser bien recibido por la opinión.

Este hecho, que reviste una grandísima importancia, lleva aparejada la reorganización completa del partido liberal. Nueva fase que habrá de comunicarle vitalidad y prestigios de que carecía, ante las alturas y ante la opinión, pues es lo cierto que la representación única y exclusiva de la política liberal soriana habrá de asumirla para ante el Jefe, el Conde de Romanones.

Comienzan, pues, los trabajos de organización, y á partir del próximo número, comenzaremos la publicación de Comités constituidos que así lo reconocen, é igualmente el que con importantes elementos,

nuevos muchos de ellos en la política, quedará definitivamente establecido en la capital.

No es, pues, aventurado asegurar que Soria entra en un periodo de actividad política de trascendencia suma, que habrá de reportarnos los innumerables beneficios que lleva en pos de sí la política cuando se prescinde de lo personal y única y exclusivamente se atiende al bien del país.

SOBRE ENSEÑANZA

Con motivo de la moción presentada sobre los exámenes en el Ayuntamiento por el Sr. Escudero, la Comisión municipal de Instrucción pública emitió el siguiente

INFORME

de la comisión municipal de Instrucción pública con motivo de la moción presentada por el Sr. Escudero.

Excmo. señor.—En la sesión celebrada por la corporación municipal el lunes 26 del pasado mayo, el concejal Sr. Escudero hubo de desarrollar una moción anunciada en la orden del día sobre enseñanza primaria.

Brevemente, pues lo avanzado de la hora no permitió mayor desarrollo, el Sr. Escudero expuso ante sus compañeros el juicio que, recogiendo rumores de que se había hecho eco la opinión pública y parte de la prensa local, merecían los exámenes celebrados en las escuelas públicas con motivo de las bases establecidas por el generoso donante D. Bernardo Robles.

Debemos hacer constar que, aun cuando se anticiparon dichos exámenes á la fecha en que anualmente es costumbre celebrarlos, no por eso dejaron de revestir carácter oficial.

Dicha moción se encaminó: 1.º A hacer constar la satisfacción con que habían sido presenciados los exámenes, por los excelentes resultados obtenidos, en las escuelas á cargo de D.ª Gregoria Garganta en todos y cada uno de los grados en que se divide la regencia de la Normal de Maestras; de D.ª Petra Alfaro, de D. Abdón Senén García, y de las dos escuelas del Barrio de las Casca.

2.º A consignar su disgusto porque, según de público se decía y así lo atestiguaba el número del periódico Soria Nueva correspondiente al domingo 26 de mayo, de cuyo artículo se dió lectura en la citada sesión, no había ocurrido lo propio con los niños que asisten á recibir instrucción en cada uno también de los tres grados de la Regencia de la Normal de Maestros, son tres auxiliares y bajo la dirección inmediata y más directa de su Regente D. Fermín Jodra, del cual se decía que varios padres de familia, quejosos de la poca instrucción que recibían sus hijos, pensaban dirigirse en instancia al Ayuntamiento; que los vocales de la Junta local y tribunal que presenció los exámenes habían salido altamente disgustados, y por fin, que el señor Alcalde, tristemente impresionado, no habla querido volver por la tarde á los exámenes, dejándose decir que «si en su mano estuviese

dejaría cesante al encargado ó encargados de dichas escuelas»; así bien que D. Bernardo Robles hubo de recibir idéntica impresión.

3.º Que el Ayuntamiento tomó en consideración la moción referida, hiciéronse de ella eco los Sres. Vicén, Iglesias y Tejero, y se acordó que la comisión de Instrucción, de que formamos parte, fuese la encargada de dar los primeros pasos en tan importante como delicado asunto.

Cumpliendo, pues, Señor, la misión conferida, con frialdad, sin apasionamientos ni prejuicios, ahí va nuestro dictamen, que si por ser reflejo fiel de la verdad, molesta, perjudica ó lastima á quien, teniendo á su cargo importantísima misión social no la cumplió, preferible es que así suceda antes que faltar á los no menos grandísimos deberes de conciencia que, en relación á su cargo, obligados están á cumplir los que suscriben.

La voz pública, vox populi, es la voz de Dios, y una información que la corporación abriese entre los de Soria sería la confirmación plena, completa y acabada de que los niños que concurren á recibir enseñanza en la susodicha regencia, la reciben sí, pero deficiente, incompleta y por tanto, no acabada, de lo que es causa el abandono, por parte del Regente, Sr. Jodra, á quien en horas de clase habrán visto todos los señores concejales, como lo hemos visto nosotros, prestar atención á otras ocupaciones que no son las propias de su cargo de maestro, y en lo que tiene cumplida confirmación el refrán que dice: repicar y estar en la procesion no puede ser. Este hecho se explica fácilmente. El Regente de dicha escuela tiene múltiples y variadas ocupaciones á que atender; es profesor Regente de la Normal, Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico, cuyas clases da á las mismas horas que las de la escuela; Habilitado de los maestros, impresor con establecimiento abierto en la plaza del Conde de Gómara y librero con establecimiento abierto también en los soportales del Collado, bien entendido que desempeña personalmente los cargos y que estos hechos sugieren la pregunta siguiente: ¿Es posible, atendida la índole de los mismos que pueda atenderse cual es debido uno solo sin dejar desatendidos los demás?

La solución de esta pregunta la dejamos á la consideración y mejor criterio de la Excmo. Corporación municipal.

Y vamos á lo principal del asunto. Trató la comisión de Instrucción pública de inquirir y de adquirir detalles propios, detalles que en concepto de pruebas, viniesen á ser base y fundamento de este informe, y en dicha labor ocupaba sus momentos cuando apareció el número 114 de un periódico que se titula El Defensor Municipal y que se edita en establecimiento tipográfico de D. Fermín Jodra, que viene como pedrada en ojo de boticario á facilitararnos parte de la labor.

Quiere el Sr. Jodra sincerarse ante la opinión de los cargos que en la sesión del 26 hubo de dirigir á su regencia el señor Escudero y sintiéndose molesto á aquél por lo que escribieron El Magisterio y EL AVISADOR NUMANTINO—no hace alusión á Soria Nueva—publica dos cartas, que suscriben D. Aureliano Abenza y D. Manuel García Molina-Martell, con las cuales el repetido profesor se da por satisfecho y aun cree poner á cubierto su reputación y su labor como tal Maestro, quedando bien y fielmente cumplido aquel otro refrán que dice: «nadie puede ser juez de su propia causa», pues si dicho señor regente hu-

biera estado en condiciones de apreciar con frialdad y serenidad de juicio una y otra epístola, en ambas hubiera obtenido el convencimiento de su condenación.

El Sr. Abenza es público y notorio que es íntimo amigo del Sr. Jodra; así lo demuestran sus reuniones constantes y los vínculos que establece el compañerismo, no obstante lo cual, de su carta, queriendo hacerle mucho favor, extraemos el mayor cargo. Es á saber: Luego de ensalzar y poner por las nubes las enseñanzas que se reciben en la Regencia y aun de negar los más rudimentarios principios de la más elemental Pedagogía, dice: Lo que noté y de ello debe corregirse para en lo sucesivo el Auxiliar, fué cierta timidez en el modo de hacer las preguntas, timidez de que los niños se contagiaban para contestarlas y la cual no desecharon hasta que, aperturado yo de ello me encargué de dirigirlos en la exposición de los asuntos, y entoncez vimos que, no de modo rutinario, sino discutiendo en conciencia, satisfacían las preguntas que les hicimos, algunas (lo confieso ingenuamente) maliciosas y rebuscadas, como fueron las que yo les hice acerca de los problemas sobre sistema métrico y reglas de compañía que les habíamos dictado para su resolución. Con lo que queda demostrado que, efectivamente, en aquel grado—el superior—único que presenció el señor Abenza, y donde se obtuvieron mejores resultados, no queda del todo contento y trata de echar culpas sobre el auxiliar, que es el único medio de que el director se salve, sin tener en cuenta que allí donde hay un Jefe ó director, son solo responsables indirectos los que auxilian la acción que se halla á cargo del primero.

Esto es; la organización de la escuela graduada es la siguiente:

Un director-regente, el Sr. Jodra, y tres auxiliares. De la suficiencia de éstos se puede juzgar por el siguiente hecho. En diciembre último se celebraron oposiciones en esta capital para proveer las tres auxiliares citadas y entre los aspirantes figuraban los tres auxiliares que hoy desempeñan estos cargos, los cuales fuero por el tribunal declarados no aptos para continuar los ejercicios, y de cuyo tribunal formaba parte el Sr. Abenza. Lo que quiere decir, que aptos ó no aptos los auxiliares, dicho Sr. Jodra, de hecho y de derecho hubiera corregido las deficiencias en la instrucción cometidas por aquéllos si hubiesen guiado sus determinaciones, la asiduidad y celo, el espíritu de observación é interés, porque allí donde iba á celebrarse un torneo de saber, la Regencia era la llamada á figurar en primer lugar y no obstante ha figurado en el último.

Se acoge el Sr. Abenza á la timidez del auxiliar; ¿y el Sr. Jodra estaba ausente en aquel acto? ¿Se hallaba atacado de ese mismo fenómeno de timidez? Si así no fuere, si notó lo mismo que notó el Sr. Abenza; é! Regente de la escuela graduada, ¿cómo dejó pasar por alto este extremo, prescindió de su personalidad y no se apercibió é no quiso apercibirse de la gran importancia y trascendencia que tiene y supone el que un individuo del tribunal se apresure, con la más sana intención, á reparar la falta cometida por el auxiliar, que pasa inadvertida para el director?

Por algo decíamos que en la carta del señor Abenza esperábamos encontrar las pruebas más fundamentales en que basar nuestro informe; pues una de dos ó de dos una; ó el Sr. Jodra tiene cabal y completo conocimiento de la misión que desempeña, ó no lo tiene. ¿Lo tiene? La timidez tanto supone ignorancia como exceso de conocimientos. En el auxiliar pudo ocurrir muy

á las cuales estábamos distantes de asistir, por marcharnos de paseo, por ir á la Bombilla, ó á otros bailes. Sabes también muy bien cuántos excesos, ó faltas de ordenanza, aunque no graves, cometimos en miles de ocasiones, sin intención aviesa ni cobarde, pero que, sin embargo, la ordenanza nos dice que debieran castigarse. Y, en fin, sabes también que aquellas chicas bonitas, eso sí, pero incansables, nos hacían llevarlas á los toros, al teatro, al café, ó á cualquier baile solo con la intención de divertirlas y cenar, á su costa, en cualquier parte, oponiéndose luego tenazmente á que nadie á pagar se adelantase. ¿Recuerdas cuando juntos paseando íbamos por aquellas largas calles, ó paseos, ó bien por el Retiro y veíamos tantos militares? ¿Recuerdas lo que hacíamos al verlos si llevaban insignias respetables? Nos cuadrábamos bien, y con la diestra elevada hasta el ros, que saludarles teníamos, llevando nuestra mano otra vez á su sitio con coraje.

Pues bien, hoy ya no tengo que hacer eso, ya mi mano jamás se eleva al aire para hacer los saludos de ordenanza, ni tengo que mirar á todas partes

para ver si viene alguien con estrellas, de aquéllos que á menudo veía antes. Ya no tengo temor á aquel castigo á que temía si llegaba tarde á la oficina, ó á la lista, ó á otros actos que, según dije, no son graves.

Ya estoy aquí tranquilo, no hay bullicio; todo está reducido á soledades salvo algunas muchachas tan hermosas que derraman la sal y gracia á mares, y el campo que nos brinda con sus frutos lo que al campo negar no podrá nadie, placidez y sosiego, y sobre todo lo que no hay en Madrid; aire, mucho aire. Sin embargo, de menos echo aquellos ratos perdidos que íbamos al baile, y siento que el destino, horrible monstruo, me obligara, por ahora, á abandonarte.



**MANCHAS DE LA PIEL**

ESCORIACIONES

GRANOS, BARRILLOS

SARPULLIDOS

DESAPARECE USANDO

**JABÓN BREA**

MARCA

**LA GRALDA**

De venta en todas las farmacias y droguerías.

**RELOJERÍA**

DE

**JOSE PUYUELO**

Soportales del Collado, núm. 40 (frente a los Casmos)

**SORIA**

Completo surtido en toda clase de relojes y composturas garantizadas.

**Facilidades para el pago.**

40, COLLADO, 40

**EXQUISITOS**

CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

PRUEBENSE

LAS PERSONAS QUE DESEEN

TOMAR EL MÁS PURO, AGRADABLE

Y HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES

DEBEN PROBARLOS EN

LA SEGURIDAD DE QUE SERÁN

DE SU AGRADO.

TRES ÚNICAS CLASES, A 2, 2.50 Y

3 PESETAS PAQUETE, CON CANELA,

SIN ELLA Y A LA VAINILLA.

De venta, confitería de Silvino Paniagua.

**Obsequio á nuestros lectores**

CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español.

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Atanlfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII y D.<sup>a</sup> María Cristina. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafa en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles.

Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado, sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás.

EL CUADRO SINOPTICO tiene por orla y ornato una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contiene, debido á lo agradable y distraído que lo hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro pueden adquirírselos nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos, en esta redacción, Collado 54, Soria.

Los señores suscriptores de fuera de la capital que deseen adquirírselos se servirán enviar persona de su confianza que los recoja, por no ser posible enviarlos por correo, atendidas las dimensiones del cuadro.

**CHOCOLATE**

MARCA

SAGRADO CORAZON

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO.

ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA

PTAS. 1.50 PAQUETE CON Y SIN CANELA.

De venta: Establecimiento de la Cooperativa cívico-militar.



47. El nombre del expendedor solamente se pone en aquellos artículos que inspiran confianza.

RELOJERÍA Y TALLER

**H. PASTORA**

(CON DOS PATENTES DE INVENCION)

Marques del Vadillo, 2, SORIA.

Invitación para participar á la próxima

**GRAN LOTERÍA DE DINERO**

500.000

MARCOS

ó aproximadamente.

Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso

más feliz en la nueva gran Lotería de dinero

garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M. 300.000

1 Premio á M. 200.000

1 Premio á M. 100.000

1 Premio á M. 75.000

2 Premios á M. 70.000

1 Premio á M. 65.000

1 Premio á M. 60.000

1 Premio á M. 55.000

2 Premios á M. 50.000

1 Premio á M. 40.000

1 Premio á M. 30.000

1 Premio á M. 20.000

16 Premios á M. 10.000

56 Premios á M. 5.000

102 Premios á M. 3.000

156 Premios á M. 2.000

4 Premios á M. 1.500

612 Premios á M. 1.000

1.030 Premios á M. 300

36.053 Premios á M. 169

20.963 Premios á M. 250, 200, 150,

148, 115, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 59,990 billetes gratuitos importa

**Marcos 11.618,400**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 20.000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000; de la segunda 55,000; ascendiendo en la tercera á 60,000; en la cuarta á 65,000; en la quinta á 70,000; en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10.

1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

11 de Junio de 1902.

(Fecha del sorteo)

**Valentín y Cia.**

**HAMBURGO**

Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**LA REGION SORIANA**

Semanario independiente, defensor de los intereses generales

SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: DON GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

**PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN**

En Soria

Trimestre. . . . . 1 peseta,  
Año. . . . . 3<sup>50</sup> »

Fuera de Soria

Trimestre. . . . . 1,25 pesetas.  
Año. . . . . 4 »

En el extranjero doble precio.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción en 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> planas, con tarifa especial.

El pago siempre adelantado

REDACCION: Zapatería, 36, 2.—ADMINISTRACION: Collado, 54.

**SORIA**

**Disponible**